1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA	**Dirección:**	Cl. 19 #13 - 19
Número del Contrato:	046-2025	**Informe No.:**	1
Periodo al que corresponde el presente informe:	15 julio – 14 DE Agosto 2025	**Plazo de Ejecución:**	3 MESES
Contratista:	JHON JAIRO PATIÑO TORRES	**Supervisor:**	DIANA MILENA ROCHA SUAREZ

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.2. Acciones: 1.2.1. Solicitud y análisis de la normatividad local aplicable. 1.2.2. Revisión de actos administrativos y resoluciones de fiscalización. 1.2.3. Verificación de la existencia de planes anuales de fiscalización. 1.2.4. Análisis del impacto fiscal de la gestión tributaria	En desarrollo de las acciones contractuales previstas en la Cláusula Segunda, numeral 1.2 del contrato, correspondientes se diseñaron y construyeron las **variables de verificación** que fueron integradas en un **cuestionario estructurado**. Este cuestionario fue remitido a los municipios del departamento de Risaralda a partir del 23 **de julio del 2025**, constituyéndose en el instrumento metodológico para recopilar información relacionada con los aspectos antes mencionados. Con ello se garantiza que todos los elementos requeridos en esta actividad contractual fueron incorporados y abordados en el	ENVIO CUESTIONARIO, Y RECEPCION DE RESPUESTAS DE 8 DE LOS 11 MUNICIPIOS SOLICITADOS	Evidencias en la Carpeta de Evidencias

	instrumento, de manera que las respuestas de los municipios se convierten en insumo directo para el diagnóstico fiscal y el análisis de la gestión tributaria local.		
2. Fortalecer las competencias de los equipos directivos municipales en temas de gestión fiscal y tributaria, brindando herramientas prácticas para mejorar la sostenibilidad financiera local. 2.1. Temas: Temas 2.1.1. Prescripción de las Obligaciones Tributarias: 2.1.1.1. Fundamento legal de la prescripción en materia tributaria. 2.1.1.2. Términos generales y especiales conforme al artículo 817 y 818 del Estatuto Tributario Nacional. 2.1.1.3. Jurisprudencia relevante del Consejo de Estado y Corte Constitucional. 2.1.2. Interrupción y Suspensión de la Prescripción: 2.1.2.1. Causales de interrupción y suspensión de la acción de cobro. 2.1.2.2. Efectos jurídicos de cada actuación. 2.1.2.3. Procedimiento adecuado para garantizar su validez y eficacia procesal. 2.1.3. Gestión y Clasificación de la Cartera Tributaria: 2.1.3.1. Diagnóstico y	En relación con la obligación de **fortalecer las competencias de los equipos directivos municipales en temas de gestión fiscal y tributaria**, se realizó una **presentación académica dirigida al equipo de auditores de la Contraloría General de Risaralda**, con el propósito de articular y unificar criterios frente al proceso de fiscalización y control. Durante la capacitación se abordaron los ejes temáticos establecidos en el contrato, a saber: • **Prescripción de las obligaciones tributarias:** fundamento legal, términos generales y especiales (arts. 817 y 818 del Estatuto Tributario Nacional) y jurisprudencia relevante del Consejo de Estado y la Corte Constitucional. • **Interrupción y suspensión de la**	Capacitación efectuada el 15 de agosto del 2025 en el auditorio de la Contraloría, donde participaron 22 auditores y/o funcionarios de la Contraloría. Se adjunta firma del acta de asistencia	Evidencias en la Carpeta de Evidencias

depuración contable de cartera vencida. 2.1.3.2. Clasificación por edad y naturaleza de la obligación. 2.1.3.3. Proceso de cruce de cartera con información de terceros y declaraciones tributarias. 2.1.4. Aplicación del CISA (Crédito Intersectorial de Saldo a Favor): 2.1.4.1.Marco legal y operativo del cruce de cuentas por CISA. 2.1.4.2. Procedimiento para solicitar la aplicación ante la DIAN. 2.1.4.3. Responsabilidad del ente territorial en la verificación de la información. 2.1.5. Gradualidad en la Imposición del Régimen Sancionatorio: 2.1.5.1. Principios de proporcionalidad, equidad y razonabilidad. 2.1.5.2. Aplicación de los artículos 66 y 59 de las leyes 383 de 1997 y 788 del 2002. 2.1.5.3. Obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. 2.1.5.4. Determinación de tributos: liquidación, fiscalización, sanción.	**prescripción:** causales, efectos jurídicos y procedimiento para su validez y eficacia. • **Gestión y clasificación de la cartera tributaria:** diagnóstico y depuración contable, clasificación por edad y naturaleza de la obligación, y procesos de cruce con información de terceros. • **Aplicación del CISA (Crédito Intersectorial de Saldo a Favor):** marco legal, procedimiento de solicitud ante la DIAN y responsabilidades de los entes territoriales en la verificación de la información. • **Gradualidad en la imposición del régimen sancionatorio:** principios de proporcionalidad, equidad y razonabilidad, aplicación de las Leyes 383 de 1997 y 788 de 2002, y determinación de tributos en los procesos de fiscalización y sanción.		
3. Analizar la información de fiscalización suministrada por los sujetos de control (entes	Aun no se ha iniciados las funciones	**N.A.**	Evidencias en la Carpeta de Evidencias

territoriales), con el fin de generar indicadores estadísticos que permitan realizar pronósticos financieros y fiscales útiles para la toma de decisiones de la Contraloría Departamental de Risaralda			



JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. 16.223.066